



NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA Distrito Metropolitano de Quito

ESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BRAVO ESPINOZA
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

A FAVOR DE:

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA

CUANTIA: \$ 5.100,00 U.S.D.

C

M

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra

NOTARIO

Copia N° / *PA*

Av. Mariscal Sucre N° 78 y Toacazo / segundo piso * Telef: 2639 466
Email: notaria63quito@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR

CS



Factura: 001-002-000011427



20161701063P01929

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escribura N°:		20161701063P01929					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601390198	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPIÑOZA PAREDES LILIA CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601096829	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716925712	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716925720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5100.00					

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

SECRET
NO FORN DISSEM
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION



CONFIDENTIAL
NO FORN DISSEM
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

CONFIDENTIAL



DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA
NOTARIO



Escritura No. 20161701063P01929

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BRAVO ESPINOZA
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

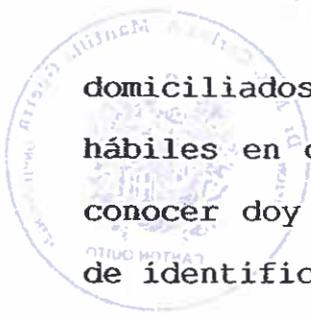
A FAVOR DE:

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA

CUANTIA: \$ 5.100,00 U.S.D.

B.B. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi doctor CARLOS MANTILLA GUERRA, Notario Público Sexagésimo Tercero, de este cantón, comparecen como cedentes los cónyuges señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES y como cesionarios, los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, solteros, todos por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y soltero, respectivamente, de ocupación empleados particulares,



domiciliados es esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizándome la obtención del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, conforme el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad de Datos Civiles, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí y certificado agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte y en calidad de CEDENTES, los señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIOS", los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA, se



DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA

NOTARIO

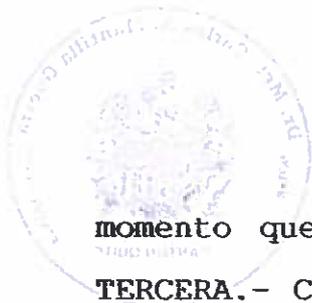


constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, el trece de abril del dos mil once, con un capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de junio del dos mil once.- de la siguiente manera: - - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
EDUARDO BRAVO	\$5100	\$2500	5100	51%
JASSON BRAVO	\$4520	\$2260	4520	44%
JIMMY BRAVO	\$ 380	\$190	380	5%
TOTAL	\$10000,00	\$5000,00	10000	100%

C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA celebrada el día seis de Octubre del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS, para que ceda el total de sus participaciones que posee en la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., a favor de los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, es decir cinco mil cien participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que al



momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, por sus propios derechos, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día seis de Octubre del año dos mil diez y seis, cede el total de sus participaciones, es decir cinco mil cien participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del señor JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES y al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE participaciones, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En tal virtud el capital social de la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
JASSON BRAVO	\$5100	\$5100	5100	51%
JIMMY BRAVO	\$4900	\$4900	4900	49%
-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000, 00	100%

QUINTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como justo precio de la presente cesión de participaciones la suma de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los

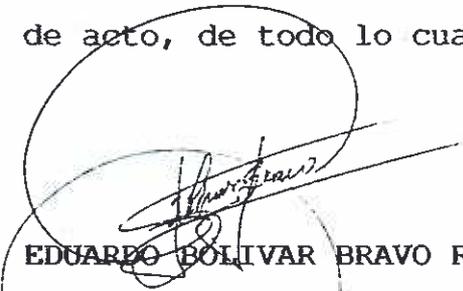


DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA
NOTARIO



CEDENTES, los señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIANA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, por sus propios derechos, declara haber recibido a su entera satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal y de acuerdo al valor de las participaciones que ceden, sin que tenga ningún reclamo que formular al respecto en lo posterior.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- Por todo lo cual, los cedentes transfieren al cesionario, en los términos indicados, las participaciones referidas, con todos los derechos, deberes y obligaciones constantes en los Estatutos sociales y en la Ley de Compañías.- SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Se autoriza a los cesionarios a fin de que realice todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta cesión de participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el señor Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, tomará nota al margen de la Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen para la celebración de esta escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del Cesionario.- NOVENA.- ACEPTACIÓN, DOMICILIO Y JURISDICCION.- Las partes declaran en forma libre, voluntaria y expresa que aceptan esta escritura pública de cesión de participaciones en todas sus partes, ya que está hecha en su totalidad en seguridad de los intereses de cada uno de ellos.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio esta ciudad de Quito, sometiendo toda controversia o diferencia al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted señor Notario se servirá

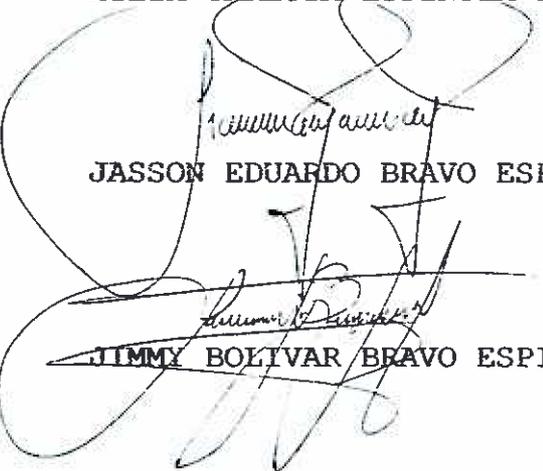
agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Polivio Andrade Quito, portador de la matrícula profesional número cinco mil ciento uno del Colegio de Abogados de pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS

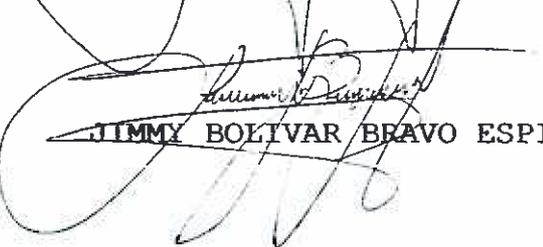

C.C. 060139019.8


LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

C.C. 0601096829


JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA

C.C. 1716925712


JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA

C.C. 1716925920




Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA de **CIUDADANÍA** N. **060139019-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI SIBAMBE
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E334312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO CRISTOBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODAS ENCARNACION**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-05-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-29**


 Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO
 PSMA DEL SEGURO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

022
022 - 0277 **0601390198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

PICHINGHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

060109682-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDO Y NOMBRES ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 1986-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA ZENON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-05-24

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014



036

036 - 0138

NUMERO DE CERTIFICADO

0601096829

CEDULA

ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



Quito a, 24 OCT 2016

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRIBUCIÓN Y DOCUMENTOS

CEDADANA

171692572-0

APPELLIDO Y NOMBRES
JIMMY BOLIVAR ESPINOZA

USUALIDAD
CANTÓN QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1989-10-11

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUMENTO SUPERIOR

APLICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PADRE
BRAVO SEWARD R

WILSON Y TERCERA DE LA MADRE
ESPINOZA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2016

001

001 - 0274

1716925720

NOMBRE DEL INTERESADO
BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR

PRIMERA
QUITO
CANTÓN

LA VOTA
1
2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



Quito a, 24 OCT 2016

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 171692571-2

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ESPINOZA
JASSON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
BARBA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M.

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MG. S. DIREC. EMPLEADOS

V24MSV2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO EDUARDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA LILIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPLORACIÓN
QUITO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0270 1716925712

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA MENA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Dr. Carlos A. Mantilla Guerra
1) PRESIDENTE DE LA SINTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en 7 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido



Quito a, 24 OCT 2016

Dr. Carlos A. Mantilla Guerra
Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601390198

Nombres del ciudadano: BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: BRAVO CRISTOBAL

Nombres de la madre: RODAS ENCARNACION

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f4611a2d46c4fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601096829

Nombres del ciudadano: ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA ZENON

Nombres de la madre: PAREDES CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 11:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0f73543fb9fa40a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716925720

Nombres del ciudadano: BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BRAVO EDUARDO BOLIVAR

Nombres de la madre: ESPINOZA LILIA CARLOTA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 10:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1c497e4b0a2f4ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716925712

Nombres del ciudadano: BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BRAVO EDUARDO BOLIVAR

Nombres de la madre: ESPINOZA LILIA CARLOTA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 10:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c76803c9a72d44c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA LTDA."

1.- En la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Octubre del dos mil diez y seis, a las diez y nueve horas, en el local de la compañía situado en la Avenida Mariscal Sucre S21-16 y Pilaló de la ciudad de Quito, y bajo la dirección del Señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS en calidad de Presidente de la Compañía "BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA LTDA.", y ante la convocatoria realizada el 25 de septiembre del 2016 se reúnen los siguientes señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS, JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo sesenta y seis de la constitución Política del Estado numeral 13 resuelven los socios presente por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

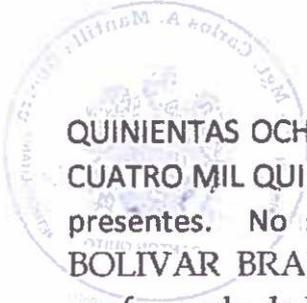
1.- Autorización para la cesión de participaciones del señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS.

El señor Presidente de la Compañía y luego de declarar instalada la Junta General Extraordinaria explica que es necesario se autorice la cesión del cincuenta y uno por ciento de participaciones que tiene dentro de la compañía constantes en el cuadro de capital.- de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS	\$5100	\$2550	5100	51%
JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA	\$4520	\$2260	4520	44%
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA	\$ 380	\$190	380	5%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 5000,00	10000,00	100%

Por lo que la Junta General extraordinaria procede a dar su autorización para que ceda dichas participaciones en favor de los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA



QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES y al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE participaciones lo que es aceptado por todos socios presentes. No sin antes nombrarse como secretario Ad-hoc al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, quedando el cuadro de integración de capital conformado de la siguiente manera

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA	\$5100	\$5100	5100	51%
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA	\$4900	\$4900	4900	49%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000,00	100%

De inmediato el señor Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para redactar el acta, lo cual es aceptado por unanimidad, siendo las 20 horas, se reinstala la Junta General de socios, dando lectura al acta correspondiente y puesta a consideración es aceptada por unanimidad.

Se clausura la Junta General Extraordinaria, siendo las 21h00.


EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS
PRESIDENTE

Jasson Eduardo Bravo Espinoza

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA
GERENTE



Jimmy Bolivar Bravo Espinoza

JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ^{PA} COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039358



20161701034O00913

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701034O00913

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000893

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601390198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

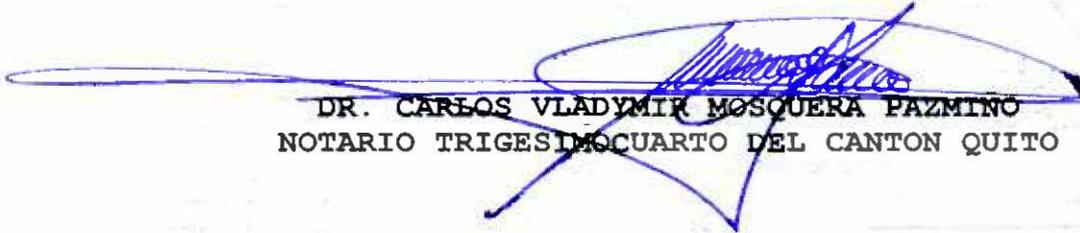
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701063P01929

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Bravo Espinoza Constructores Compañía Limitada, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 13 de Abril del año 2.011, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Bravo Espinoza Constructores Cía. Ltda., otorgado por: Eduardo Bolívar Bravo Rodas y Lilia Carlota Espinoza Paredes, a favor de: Jasson Eduardo Bravo Espinoza y Jimmy Bolívar Bravo Espinoza, celebrada ante el Doctor Carlos Mantilla Guerra, Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Quito, el 24 de Octubre del año 2.016, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 16 de Noviembre del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Dirección Nacional
Registro Mer

TRÁMITE NÚMERO: 70727



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /QUITO /24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1869 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 09/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



10/10/10



Visión.- Lograr conjugar en forma coherente la teoría y la práctica en el desempeño de la Función Notarial ; así aportar al desarrollo evolutivo del Derecho Notarial en el Ecuador.

Misión.- Ejercer el contingente profesional relacionado con el área del Derecho - Jurídico - Notarial, al servicio de la sociedad, dentro de la vision establecida en los diferentes niveles y áreas institucionales.

Dr. Mgt. Carlos Mantilla Guerra 

Notario.



NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA Distrito Metropolitano de Quito

ESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BRAVO ESPINOZA
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

A FAVOR DE:

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA

CUANTIA: \$ 5.100,00 U.S.D.

C

M

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra

NOTARIO

Copia N° / *PA*

Av. Mariscal Sucre N° 78 y Toacazo / segundo piso * Telef: 2639 466
Email: notaria63quito@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR

CS



Factura: 001-002-000011427



20161701063P01929

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escribura N°:		20161701063P01929					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601390198	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601096829	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716925712	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716925720	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5100.00					

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA
NOTARIO



Escritura No. 20161701063P01929

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BRAVO ESPINOZA
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

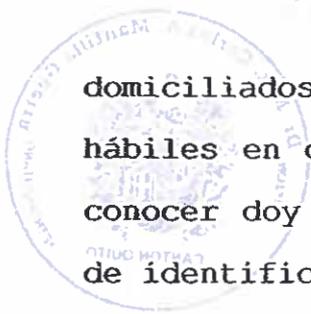
A FAVOR DE:

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA

CUANTIA: \$ 5.100,00 U.S.D.

B.B. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi doctor CARLOS MANTILLA GUERRA, Notario Público Sexagésimo Tercero, de este cantón, comparecen como cedentes los cónyuges señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES y como cesionarios, los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, solteros, todos por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y soltero, respectivamente, de ocupación empleados particulares,



domiciliados es esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizándome la obtención del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, conforme el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad de Datos Civiles, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí y certificado agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte y en calidad de CEDENTES, los señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIOS", los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA, se



DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA

NOTARIO

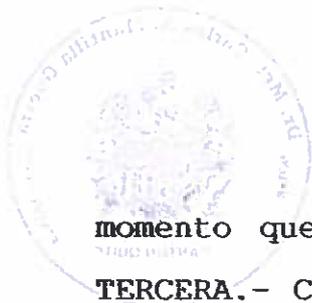


constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, el trece de abril del dos mil once, con un capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de junio del dos mil once.- de la siguiente manera: - - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
EDUARDO BRAVO	\$5100	\$2500	5100	51%
JASSON BRAVO	\$4520	\$2260	4520	44%
JIMMY BRAVO	\$ 380	\$190	380	5%
TOTAL	\$10000,00	\$5000,00	10000	100%

C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA celebrada el día seis de Octubre del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS, para que ceda el total de sus participaciones que posee en la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., a favor de los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, es decir cinco mil cien participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que al



momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes los EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, por sus propios derechos, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día seis de Octubre del año dos mil diez y seis, cede el total de sus participaciones, es decir cinco mil cien participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del señor JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES y al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE participaciones, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En tal virtud el capital social de la Compañía BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
JASSON BRAVO	\$5100	\$5100	5100	51%
JIMMY BRAVO	\$4900	\$4900	4900	49%
-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000, 00	100%

QUINTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como justo precio de la presente cesión de participaciones la suma de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los

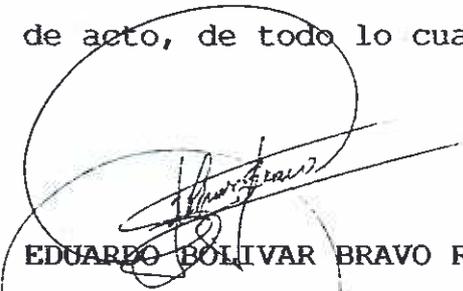


DR. MGT. CARLOS A. MANTILLA GUERRA
NOTARIO



CEDENTES, los señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS Y LILIANA CARLOTA ESPINOZA PAREDES, por sus propios derechos, declara haber recibido a su entera satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal y de acuerdo al valor de las participaciones que ceden, sin que tenga ningún reclamo que formular al respecto en lo posterior.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- Por todo lo cual, los cedentes transfieren al cesionario, en los términos indicados, las participaciones referidas, con todos los derechos, deberes y obligaciones constantes en los Estatutos sociales y en la Ley de Compañías.- SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Se autoriza a los cesionarios a fin de que realice todos los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta cesión de participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el señor Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, tomará nota al margen de la Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen para la celebración de esta escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del Cesionario.- NOVENA.- ACEPTACIÓN, DOMICILIO Y JURISDICCION.- Las partes declaran en forma libre, voluntaria y expresa que aceptan esta escritura pública de cesión de participaciones en todas sus partes, ya que está hecha en su totalidad en seguridad de los intereses de cada uno de ellos.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio esta ciudad de Quito, sometiendo toda controversia o diferencia al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y de Quito, en conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted señor Notario se servirá

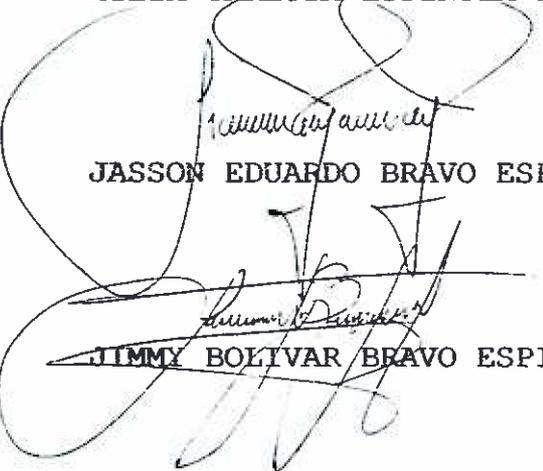
agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Polivio Andrade Quito, portador de la matrícula profesional número cinco mil ciento uno del Colegio de Abogados de pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS

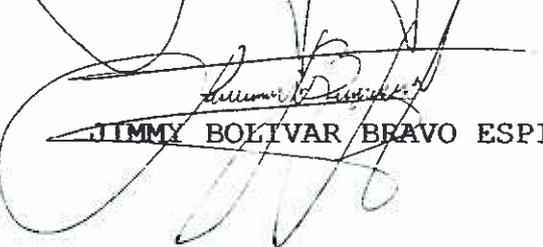

C.C. 060139019.8


LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES

C.C. 0601096829


JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA


C.C. 1716925712


JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA


C.C. 1716925920




Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA de **CIUDADANÍA** N. **060139019-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CHIMBORAZO ALAUSI SIBAMBE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIA CARLOTA ESPINOZA PAREDES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN/OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL** **E334312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRAVO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODAS ENCARNACION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-29



DE NOTARÍA GENERAL PSMA DEL SEGURO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 **0601390198**
022 - 0277 **0601390198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

PICHINGHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



24 OCT 2016
Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

060109682-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDO Y NOMBRES ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 1986-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA ZENON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-05-24

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014



036

036 - 0138

NUMERO DE CERTIFICADO

0601096829

CEDULA

ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fué exhibido.



Quito a,

24 OCT 2016

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
 NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRIBUCIÓN Y DOCUMENTOS

CEDADANA

171692572-0

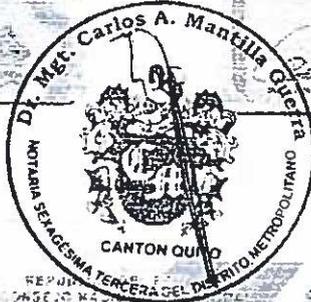
APPELLIDO Y NOMBRES
JIMMY BOLIVAR ESPINOZA

USUALIDAD
CANTÓN QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-11

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO SUPERIOR
APLICACIÓN DE LEY DEL PAPEL
BRAVO SEPAREDO B
MILLONES Y TERCEROS DE LA UNIDAD
ESPINOZA JIMMY B
LÍNEAR CANTÓN DE REGISTRO CIVIL
QUITO
2011 09 14
FECHA DE EMISIÓN
2011 09 14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2016



001

001 - 0274

1716925720

NOMBRE DEL ELECTOR
BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR

PROMESA
QUITO
CANTÓN

LA VOTA
1
2016
LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

24 OCT 2016



Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 171692571-2

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ESPINOZA
JASSON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
BARBOSA FRANCISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M.

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MG. S. DIREC. EMPLEADOS

V24MSV2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO EDUARDO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA LILIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPLORACIÓN
QUITO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0270 1716925712

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA MENA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
1) PRESIDENTE DE LA SINTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en 7 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido



Quito a, 24 OCT 2016

Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
Dr. Mg. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601390198

Nombres del ciudadano: BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: BRAVO CRISTOBAL

Nombres de la madre: RODAS ENCARNACION

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f4611a2d46c4fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601096829

Nombres del ciudadano: ESPINOZA PAREDES LILIA CARLOTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA ZENON

Nombres de la madre: PAREDES CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 11:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0f73543fb9fa40a





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716925720

Nombres del ciudadano: BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BRAVO EDUARDO BOLIVAR

Nombres de la madre: ESPINOZA LILIA CARLOTA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 10:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1c497e4b0a2f4ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716925712

Nombres del ciudadano: BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BRAVO EDUARDO BOLIVAR

Nombres de la madre: ESPINOZA LILIA CARLOTA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 10:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c76803c9a72d44c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA LTDA."

1.- En la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Octubre del dos mil diez y seis, a las diez y nueve horas, en el local de la compañía situado en la Avenida Mariscal Sucre S21-16 y Pilaló de la ciudad de Quito, y . bajo la dirección del Señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS en calidad de Presiente de la Compañía " BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA LTDA.", y ante la convocatoria realizada el 25 de septiembre del 2016 se reúnen los siguientes señores EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS, JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA Y JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el artículo sesenta y seis de la constitución Política del Estado numeral 13 resuelven los socios presente por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

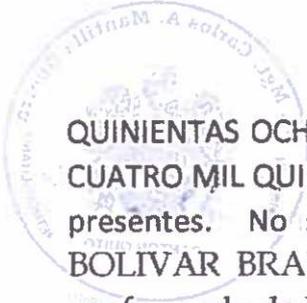
1.- Autorización para la cesión de participaciones del señor EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS.

El señor Presidente de la Compañía y luego de declarar instalada la Junta General Extraordinaria explica que es necesario se autorice la cesión del cincuenta y uno por ciento de participaciones que tiene dentro de la compañía constantes en el cuadro de capital .- de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS	\$5100	\$2550	5100	51%
JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA	\$4520	\$2260	4520	44%
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA	\$ 380	\$190	380	5%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 5000,00	10000,00	100%

Por lo que la Junta General extraordinaria procede a dar su autorización para que ceda dichas participaciones en favor de los señores JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA



QUINIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES y al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE participaciones lo que es aceptado por todos socios presentes. No sin antes nombrarse como secretario Ad-hoc al señor JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA, quedando el cuadro de integración de capital conformado de la siguiente manera

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA	\$5100	\$5100	5100	51%
JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA	\$4900	\$4900	4900	49%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000,00	100%

De inmediato el señor Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para redactar el acta, lo cual es aceptado por unanimidad, siendo las 20 horas, se reinstala la Junta General de socios, dando lectura al acta correspondiente y puesta a consideración es aceptada por unanimidad.

Se clausura la Junta General Extraordinaria, siendo las 21h00.


EDUARDO BOLIVAR BRAVO RODAS
PRESIDENTE

Jasson Eduardo Bravo Espinoza

JASSON EDUARDO BRAVO ESPINOZA
GERENTE



Jimmy Bolivar Bravo Espinoza

JIMMY BOLIVAR BRAVO ESPINOZA
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ^{PA} COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039358



20161701034O00913

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701034O00913

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000893

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO RODAS EDUARDO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601390198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

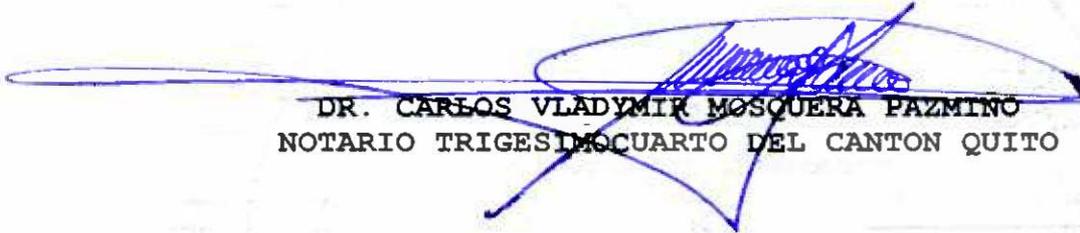
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701063P01929

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Bravo Espinoza Constructores Compañía Limitada, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 13 de Abril del año 2.011, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Bravo Espinoza Constructores Cía. Ltda., otorgado por: Eduardo Bolívar Bravo Rodas y Lilia Carlota Espinoza Paredes, a favor de: Jasson Eduardo Bravo Espinoza y Jimmy Bolívar Bravo Espinoza, celebrada ante el Doctor Carlos Mantilla Guerra, Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Quito, el 24 de Octubre del año 2.016, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 16 de Noviembre del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



Dirección Nacional
Registro Mer

TRÁMITE NÚMERO: 70727



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /QUITO /24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1869 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 09/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



10/10/10



Visión.- Lograr conjugar en forma coherente la teoría y la práctica en el desempeño de la Función Notarial ; así aportar al desarrollo evolutivo del Derecho Notarial en el Ecuador.

Misión.- Ejercer el contingente profesional relacionado con el área del Derecho - Jurídico - Notarial, al servicio de la sociedad, dentro de la vision establecida en los diferentes niveles y áreas institucionales.

Dr. Mgt. Carlos Mantilla Guerra 

Notario.